


“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

 <p>UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia</p>	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA		CÓDIGO: F-3-5-5
			VERSIÓN: 4-03-07-2019
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES		PÁGINAS: 1 de 19


1. Fecha		
Día	Mes	Año
02	08	2021

2. Tipo de revisión	
Auditoría de proceso y/o procedimiento Componente del SIG	Revisión de la dirección
X	

Informe de Auditoría (In Situ): Informe de Auditoría Consolidado:


I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA.	
3. Proceso y/o procedimiento componente Auditado:	C-15 Gestión de Innovación y Emprendimiento. - (P-15-1) Gestión de Patentes - (P-15-2) Gestión de Derechos de Autor.
4. Auditor Líder o Líder de Equipo Auditor <small>(Quien consolidó el informe nacional por proceso y/o procedimiento; no aplica si es informe in situ):</small>	Nombre completo y correo electrónico institucional. Hernán Alonso Cabrales Muñoz hernan.cabrales@unad.edu.co
5. Equipos auditores participantes:	Número de cédula 79646597
	Nombres completos y correo(s) electrónico(s) institucional(es). Auditor Líder o Líder de Equipo Auditor. Hernán Alonso Cabrales Muñoz - hernan.cabrales@unad.edu.co
	Auditor principal <i>Alejandra María Ospina Osorio</i> - alejandra.ospina@unad.edu.co
	Auditor de apoyo: <i>Henderson Estrada Duarte</i> - henderson.estrada@unad.edu.co
	Centro – Sede auditado(a) Sede Nacional – José Celestino Mutis Sede Nacional – José Celestino Mutis Sede Nacional – José Celestino Mutis

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019 PÁGINAS: 2 de 19

6. Criterios de auditoría (Retomado del(los) plan(es) de auditoría):	Criterios de auditoría: Norma ISO 9001: 2015 Documentos de referencia: Modelo Estándar de Control Interno MECI, Plan de Desarrollo, PAP solidario, Manual del SIG, Procesos, procedimientos, Formatos, Instructivos, Guías, Indicadores del SIG, Mapas de Riesgos, PQRS, Comportamiento del procedimiento, Mediciones de percepción del servicio, SSAM y demás normatividad, documentos aplicables.
---	---

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 3 de 19

7. Participantes auditados (Nombres y correos electrónicos):

Alejandro Arango Correa
innovacion.nacional@unad.edu.co
Líder nacional de innovación y emprendimiento

Liliana Pinilla Torres
innovacion.zcori@unad.edu.co
Líder gestor de innovación y emprendimiento Zona Centro Oriente


Karol Lizarazo Hernández
karol.lizarazo@unad.edu.co
Asesor Proyecto Centro Intersistémico de Innovación y Emprendimiento.

Cerbulo Andrés Cifuentes García
innovacion.zcsur@unad.edu.co
Líder VIEM ZCSUR

Liliana Marcela García Vega
liliana.garcia@unad.edu.co
Líder Transversal de Innovación y Emprendimiento
Líder Estratégica de Gestión del Proceso Misional C-15

Andrés E. Salinas Duarte
andres.salinas@unad.edu.co
VIEM - Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico.


“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA		CÓDIGO: F-3-5-5
			VERSIÓN: 4-03-07-2019
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES		PÁGINAS: 4 de 19

<p>8. Objetivo de la auditoría (Retomado del(los) plan(es) de auditoría):</p>	<p>Evaluar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión de la UNAD y el cumplimiento de los requisitos establecidos, específicamente en el Proceso C-15 Gestión de Innovación y Emprendimiento y de los procedimientos asociados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (P-15-1) Gestión de Patentes - (P-15-2) Gestión de Derechos de Autor. <p>A través de la valoración de la eficacia, eficiencia y efectividad del proceso, identificando las oportunidades de mejora continua del servicio ofrecido a los usuarios y beneficiarios y el cumplimiento de la misión y visión institucional.</p>
<p>9. Alcance (Retomado del(los) plan(es) de auditoría):</p>	<p>El alcance de la auditoría comprende la revisión para la Sede Nacional JCM del Proceso C-15 Gestión de Innovación y Emprendimiento con los procedimientos asociados enmarcado en los requisitos definidos en los referenciales el Componente de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015, Modelo Estándar de Control Interno MECI; así mismo se revisarán los Mapas de Riesgos y los resultados de auditorías previas previstos en el Sistema de Seguimiento de Acciones de Mejora-SSAM de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.</p>
<p>10. Fecha de apertura:</p>	<p>Lunes, 02 de agosto de 2021</p>
	<p>11. Fecha de cierre: Lunes, 02 de agosto de 2021</p>

II. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA	
12. Descripción General de la Auditoría	
<p>El desarrollo de la auditoría interna se realiza en la hora convenida y con el uso de medios virtuales. Se dan a conocer el objetivo, alcance y numerales de la norma objeto de revisión. Para efectos de facilitar la ejecución de la auditoría, se realizó acorde con lo establecido en el plan de auditoría interna en dos sesiones, así:</p>	<p>Primera sesión: se revisó lo relacionado con la verificación general del proceso C-15 GESTIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO y los procedimientos ((P-15-1) Gestión de Patentes, (P-15-2) Gestión de Derechos de Autor), liderado por Liliana Marcela García Vega, Alejandro Arango Correa, Liliana Pinilla Torres y equipo de trabajo. Segunda sección: se llevó a cabo el cierre de la auditoría del proceso misional C-15.</p>

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 5 de 19


Desarrollo de la primera sesión: - Dentro de las generalidades del proceso, la Auditora Alejandra María Ospina Osorio, da apertura consultando al equipo auditado respecto a los puntos de análisis del contexto externos o internos que afectan y abordan a través del proceso C-15 Gestión de Innovación y Emprendimiento y donde se encuentra documentado. Por su parte en representación de los auditados, la dra. Liliana García, Líder Transversal de Innovación y Emprendimiento aporta lo siguiente:

Para la construcción del proceso C-15 se tuvieron en cuenta las políticas y objetivos impartidos por la Alta Dirección a través de la Gerencia de Calidad y Mejoramiento Organizacional de la UNAD, el Plan de Desarrollo Institucional vigente, en especial en la parte relacionada con el Macroproyecto de Innovación y Emprendimiento, y diferentes escenarios bibliográficos que permean el conocimiento necesario, como el sistema de ciencia, tecnología e innovación. Seguidamente, y haciendo énfasis a la caracterización del proceso, se referencia el objetivo del mismo (dejando en claro que como proceso misional, se encuentra aún en escenario de levantamiento y construcción y delimitación de elementos relacionados con la operación y la gestión de la innovación del emprendimiento) como lo es “gestionar y desarrollar la innovación y el emprendimiento a través de diversas estrategias que permitan la transferencia de conocimiento y tecnologías derivadas de los escenarios a nivel institucional y alineados a las apuestas regionales, nacionales en innovación, desarrollo y emprendimiento para potenciar la productividad, la competitividad, el desarrollo socio-económico y ambiental de las regiones”.

-Se aborda todo lo concerniente a la parte estructural, legal y organizacional de la conformación y organización de la Vicerrectoría.

-Frente a la proyección del proceso C-15 dentro del contexto institucional, se presenta el alcance del proceso, el cual está contenido en la caracterización de este: inicia con la orientación y el desarrollo en innovación y emprendimiento gestado desde las diferentes unidades del Metasistema UNAD, por intermedio de estrategias institucionales orientadas a la gestión de la transferencia de conocimiento y tecnología; continúa con una evaluación de las propuestas y resultados de investigación derivados de los grupos de investigación de la UNAD, así como con la promoción y gestión de convocatorias de proyectos de innovación y emprendimiento internas y externas; y finaliza con la asistencia técnica, capacitación, evaluación y supervisión de las acciones I+D+i+E implementadas. Aplica a la comunidad Universitaria de la UNAD (estudiantes, egresados, docentes, administrativos, contratistas).

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA		
	CÓDIGO:	F-3-5-5	
	VERSIÓN:	4-03-07-2019	
PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES		PÁGINAS:	6 de 19

En este alcance se consulta sobre la sigla I+D+i+E (Investigación – Desarrollo, innovación y Emprendimiento), recomendando que, dentro del metalenguaje de la UNAD, cada unidad reconozca el propio, no obstante, es preciso ampliarlo en las definiciones para que otras personas que accedan a esta información lo puedan comprender.

-Referente con la metodología para identificar las partes interesadas (para quien, con quien se trabajará, población), el auditado expresa que, el “documento macro de operación VIEM”, señalando como partes interesadas: estudiantes, docentes, administrativos y las diferentes unidades del metasisema, dentro de la organización interna del sistema, se viene trabajando con el equipo de líderes del sistema integrado de gestión sobre la construcción y reestructuración del stakeholders, partiendo del sistema integrado de gestión, con posibles riesgos de las partes interesadas etc. Se resalta la vinculación de entes como: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Minciencias, Superintendencia de Industria y Comercio, Dirección Nacional de Derechos de Autor, IMPULSA (entidad del estado encargada de la gestión del emprendimiento y dinamización de aliados estratégicos para fortalecer el emprendimiento y la innovación).


-Respecto a la distribución de roles y responsabilidades en cada proceso: se encuentran roles definidos y alineados conforme a la plataforma humana de la Universidad, normatividad interna (Talento Humano), delimitados primordialmente por el Vicerrector como rol central de la cadena de mando, seguidamente, Gestor Nacional de Innovación y Emprendimiento. Del mismo modo se hace mención de otros roles importantes como los docentes con funciones de innovación y emprendimiento (DOFIN). En esta matriz, también se vinculan otros actores como la Secretaría General (parte jurídica) y unidades específicas como el área de investigación.

- En relación con el Procedimiento P-15-1 Gestión de Patentes, se dejó en entrevista lo siguiente:

Se deja de presente que este procedimiento se encuentra en una etapa de construcción, por ende, su parte operacional aún presenta elaboración o construcción de algunos requisitos de gestión para su desarrollo adecuado y pleno.

-Alejandro Arango Correa, Líder Nacional de Innovación y emprendimiento toma la vocería, realiza una breve descripción del procedimiento de Gestión de Patentes dentro del listado maestro de procesos de la UNAD.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
	CÓDIGO:	F-3-5-5
PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES		
	VERSIÓN:	4-03-07-2019
	PÁGINAS:	7 de 19

Resalta que este procedimiento está relacionado con actividades y resultados que provienen desde la investigación, por ende, es un procedimiento relacionado con la Vicerrectoría Académica y de Investigación, pero que desde la VIEM se centra en todo lo concerniente a gestionar patentes.

El objetivo y alcance de este procedimiento es proveer asesoría técnica, jurídica, administrativa para la protección y registro de patentes de invenciones derivadas de los resultados de investigación que se gestan al interior de los grupos de investigación reconocidos y avalados institucionalmente o demás unidades de la UNAD.

-Se deja de presente por parte de la auditoria principal Alejandra Ospina, que es necesario aclarar e identificar cualquier tipo de sigla o metalenguaje interno usado en este procedimiento, (caso particular el uso de la sigla I+D+i+E dentro del alcance del procedimiento).


Recalca así mismo el Dr. Arango que, básicamente el objetivo y alcance con este procedimiento, desde la VIEM es el acompañamiento durante todo el proceso de solicitud de patentes ante la superintendencia de Industria y Comercio (SIC), desde el punto de vista legal y técnico.

Seguidamente, resalta una serie de definiciones claves para entender a fondo todo lo relacionado con este procedimiento, tales como patente, vigilancia tecnológica, autor o inventor, novedad, aplicación industrial, peritorio, reivindicaciones, superintendencia de Industria y comercio.

Frente a las condiciones generales se resalta que, para llevar a cabo un trámite de registro de patentes por parte de la VIEM, es necesario que el solicitante (grupo investigador, investigación) aporte registros de trazabilidad, soportes de la investigación trabajada etc. Previo el cumplimiento de todos los requisitos, se inicia por parte de la Vicerrectoría el trámite de registro ante la SIC.

Referente a los puntos de control, se aduce que se han llevado a cabo ejercicios en donde se han llevado a cabo valoraciones, los cuales se han puesto en marcha a través de los soportes solicitados al sistema de investigación.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”


	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA		CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES		VERSIÓN: 4-03-07-2019
			PÁGINAS: 8 de 19

Agrega la Dra. Liliana García Vega que, algo importante a destacar es que tanto el proceso como procedimientos que se encuentran hasta el momento estandarizados, aun están en una etapa de validación, aclarando que a nivel normativo existe una deficiencia, la cual es necesaria subsanar lo más pronto posible. Dicha normativa esta relacionada con la propiedad intelectual manejada en este momento en la UNAD, que, según el criterio personal de la Dra. García, dicha normativa no tiene explícito un capítulo que mencione como se trabajara el tema de “transferencia de conocimiento y tecnología”. Es por ello que se viene trabajando en conjunto con la Secretaría General, en la construcción de ese capítulo, para posterior aval del Consejo Superior, y así hacer la adición al acuerdo normativo de la UNAD que referencia lo antes comentando.

En referencia a la descripción del procedimiento el Dr. Alejandro expone los puntos de control a seguir para el procedimiento de solicitud de registro de patentes. La auditora principal le hace el interrogante respecto al proceso de divulgación para solicitud del registro de patentes, teniendo como respuesta que cada líder de innovación y emprendimiento zonal de la UNAD, dentro de su plan de trabajo se encarga del proceso de divulgación ante los grupos investigadores y demás personas interesadas en dicho proceso, tramite para el cual se está trabajando en una cultura de publicidad y socialización.

En la revisión de los riesgos asociados a este procedimiento se expone por parte de la Dra. Liliana García lo siguiente: Se encuentran en una etapa aún de consolidación, pero se estableció uno de manera muy general pero frente al proceso, no en específico para cada procedimiento. El riesgo planteado es: “*Baja vinculación de actores del meta-sistema UNAD a proyectos de desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento promovidos desde convocatorias internas y externas*”. Se centran en este riesgo porque de acuerdo con el resultado de varios ejercicios en articulación con el Sistema de Gestión de la Investigación, este puede ser un riesgo que puede llegar a materializarse en la medida que se requieren unas acciones de sensibilización y fortalecimiento. Agrega que, básicamente el riesgo está ligado a la pérdida de imagen pública (orientada a la parte de imagen), las unidades donde se puede presentar el riesgo son las zonas, es allí donde se genera el tema de producción; dentro de las causas consideraron varias, una tiene que ver con la participación de actores del Metasistema UNAD en los espacios de socialización de convocatorias internas y externas para la construcción de proyectos de investigación, desarrollo e innovación de emprendimiento liderados desde las zonas. Otra causa es el proceso de convocatoria insuficiente que permita el conocimiento de las actividades para el fomento de la cultura de la innovación y el emprendimiento en la zona.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
	CÓDIGO:	F-3-5-5
PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES		
	VERSIÓN:	4-03-07-2019
	PÁGINAS:	9 de 19

En los puntos de control exponen: Estrategias de comunicación nacional que contienen particularidades en las ocho (8) zonas de la UNAD.


La idea es que, desde el componente de cultura para la innovación y el emprendimiento se puedan definir estrategias que permitan o garanticen que se pueda difundir y hacer una convocatoria de manera adecuada, de ahí que se tenga en cuenta el tema de una convocatoria que facilite la identificación de todas las opciones que se impartirán desde las zonas, que se estreche la relación entre los actores con la Vicerrectoría VIEM, beneficios que permeen esos espacios de sensibilización.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia, se calificó como media y en cuanto al impacto, como moderado, puesto que es un riesgo que no es tan fácil que se materialice en el sentido que siempre hay producción, por ende, lo que se necesita es fortalecimiento de este.

En la revisión de las acciones de mitigación, se estipulan jornadas de sensibilización y socialización a docentes, estudiantes respecto a las convocatorias internas y externas para proyectos de desarrollo tecnológico de innovación y emprendimiento, la publicación de la agenda nacional de actividades de fortalecimiento de la cultura innovadora y emprendedora, mesas de trabajo en articulación con la VIACI, en esencial con el Sistema de Gestión de la Investigación SIGI en las zonas, para dinamizar la participación de los semilleros de investigación en convocatorias internas y externas desde el componente de innovación y emprendimiento. La planeación de la revisión se proyecta semestral, y el nivel de efectividad de los controles debe ser alto.

En referencia a la Matriz de Salidas No Conformes: Es necesario ajustar y continuar con el proceso y plan de mejoramiento, de acuerdo con las observaciones realizadas por la Gerencia de Calidad y Mejoramiento Organizacional y de esta manera hacer el debido seguimiento, así mismo en cuanto al comportamiento del proceso y procedimientos asociados, y adicionalmente frente a los planes de mejoramiento o acciones que den a lugar en el SSAM.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 12 de 19

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OpqqiAlyU6rbmoJkv8LV6Y50sju_Bs/edit?usp=sharing&ouid=1175257294266669395975&rtprof=true&sd=true

docs.google.com/spreadsheets/d/1OpqqiAlyU6rbmoJkv8LV6Y50sju_Bs/edit#gid=1597877628


Aplicaciones ★ Bookmarks ↻ árbol de problemas... CONVOCA TORIA P... Historias de barrios... Avisos de Convocat... [Google] Mapa de... cultura colectiva.co... »

UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia

PROCESO DE EVALUACIÓN

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE EVALUACIÓN	ESTADO	COMENTARIOS
1.1	1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1.1	1.1.1.1.1	1.1.1.1.1
1.2	1.2.1	1.2.1.1	1.2.1.1.1	1.2.1.1.1	1.2.1.1.1
1.3	1.3.1	1.3.1.1	1.3.1.1.1	1.3.1.1.1	1.3.1.1.1
1.4	1.4.1	1.4.1.1	1.4.1.1.1	1.4.1.1.1	1.4.1.1.1
1.5	1.5.1	1.5.1.1	1.5.1.1.1	1.5.1.1.1	1.5.1.1.1
1.6	1.6.1	1.6.1.1	1.6.1.1.1	1.6.1.1.1	1.6.1.1.1
1.7	1.7.1	1.7.1.1	1.7.1.1.1	1.7.1.1.1	1.7.1.1.1
1.8	1.8.1	1.8.1.1	1.8.1.1.1	1.8.1.1.1	1.8.1.1.1
1.9	1.9.1	1.9.1.1	1.9.1.1.1	1.9.1.1.1	1.9.1.1.1
1.10	1.10.1	1.10.1.1	1.10.1.1.1	1.10.1.1.1	1.10.1.1.1
1.11	1.11.1	1.11.1.1	1.11.1.1.1	1.11.1.1.1	1.11.1.1.1
1.12	1.12.1	1.12.1.1	1.12.1.1.1	1.12.1.1.1	1.12.1.1.1
1.13	1.13.1	1.13.1.1	1.13.1.1.1	1.13.1.1.1	1.13.1.1.1
1.14	1.14.1	1.14.1.1	1.14.1.1.1	1.14.1.1.1	1.14.1.1.1
1.15	1.15.1	1.15.1.1	1.15.1.1.1	1.15.1.1.1	1.15.1.1.1
1.16	1.16.1	1.16.1.1	1.16.1.1.1	1.16.1.1.1	1.16.1.1.1
1.17	1.17.1	1.17.1.1	1.17.1.1.1	1.17.1.1.1	1.17.1.1.1
1.18	1.18.1	1.18.1.1	1.18.1.1.1	1.18.1.1.1	1.18.1.1.1
1.19	1.19.1	1.19.1.1	1.19.1.1.1	1.19.1.1.1	1.19.1.1.1
1.20	1.20.1	1.20.1.1	1.20.1.1.1	1.20.1.1.1	1.20.1.1.1
1.21	1.21.1	1.21.1.1	1.21.1.1.1	1.21.1.1.1	1.21.1.1.1
1.22	1.22.1	1.22.1.1	1.22.1.1.1	1.22.1.1.1	1.22.1.1.1
1.23	1.23.1	1.23.1.1	1.23.1.1.1	1.23.1.1.1	1.23.1.1.1
1.24	1.24.1	1.24.1.1	1.24.1.1.1	1.24.1.1.1	1.24.1.1.1
1.25	1.25.1	1.25.1.1	1.25.1.1.1	1.25.1.1.1	1.25.1.1.1
1.26	1.26.1	1.26.1.1	1.26.1.1.1	1.26.1.1.1	1.26.1.1.1
1.27	1.27.1	1.27.1.1	1.27.1.1.1	1.27.1.1.1	1.27.1.1.1
1.28	1.28.1	1.28.1.1	1.28.1.1.1	1.28.1.1.1	1.28.1.1.1
1.29	1.29.1	1.29.1.1	1.29.1.1.1	1.29.1.1.1	1.29.1.1.1
1.30	1.30.1	1.30.1.1	1.30.1.1.1	1.30.1.1.1	1.30.1.1.1
1.31	1.31.1	1.31.1.1	1.31.1.1.1	1.31.1.1.1	1.31.1.1.1
1.32	1.32.1	1.32.1.1	1.32.1.1.1	1.32.1.1.1	1.32.1.1.1
1.33	1.33.1	1.33.1.1	1.33.1.1.1	1.33.1.1.1	1.33.1.1.1
1.34	1.34.1	1.34.1.1	1.34.1.1.1	1.34.1.1.1	1.34.1.1.1
1.35	1.35.1	1.35.1.1	1.35.1.1.1	1.35.1.1.1	1.35.1.1.1
1.36	1.36.1	1.36.1.1	1.36.1.1.1	1.36.1.1.1	1.36.1.1.1
1.37	1.37.1	1.37.1.1	1.37.1.1.1	1.37.1.1.1	1.37.1.1.1
1.38	1.38.1	1.38.1.1	1.38.1.1.1	1.38.1.1.1	1.38.1.1.1
1.39	1.39.1	1.39.1.1	1.39.1.1.1	1.39.1.1.1	1.39.1.1.1
1.40	1.40.1	1.40.1.1	1.40.1.1.1	1.40.1.1.1	1.40.1.1.1
1.41	1.41.1	1.41.1.1	1.41.1.1.1	1.41.1.1.1	1.41.1.1.1
1.42	1.42.1	1.42.1.1	1.42.1.1.1	1.42.1.1.1	1.42.1.1.1
1.43	1.43.1	1.43.1.1	1.43.1.1.1	1.43.1.1.1	1.43.1.1.1
1.44	1.44.1	1.44.1.1	1.44.1.1.1	1.44.1.1.1	1.44.1.1.1
1.45	1.45.1	1.45.1.1	1.45.1.1.1	1.45.1.1.1	1.45.1.1.1
1.46	1.46.1	1.46.1.1	1.46.1.1.1	1.46.1.1.1	1.46.1.1.1
1.47	1.47.1	1.47.1.1	1.47.1.1.1	1.47.1.1.1	1.47.1.1.1
1.48	1.48.1	1.48.1.1	1.48.1.1.1	1.48.1.1.1	1.48.1.1.1
1.49	1.49.1	1.49.1.1	1.49.1.1.1	1.49.1.1.1	1.49.1.1.1
1.50	1.50.1	1.50.1.1	1.50.1.1.1	1.50.1.1.1	1.50.1.1.1
1.51	1.51.1	1.51.1.1	1.51.1.1.1	1.51.1.1.1	1.51.1.1.1
1.52	1.52.1	1.52.1.1	1.52.1.1.1	1.52.1.1.1	1.52.1.1.1
1.53	1.53.1	1.53.1.1	1.53.1.1.1	1.53.1.1.1	1.53.1.1.1
1.54	1.54.1	1.54.1.1	1.54.1.1.1	1.54.1.1.1	1.54.1.1.1
1.55	1.55.1	1.55.1.1	1.55.1.1.1	1.55.1.1.1	1.55.1.1.1
1.56	1.56.1	1.56.1.1	1.56.1.1.1	1.56.1.1.1	1.56.1.1.1
1.57	1.57.1	1.57.1.1	1.57.1.1.1	1.57.1.1.1	1.57.1.1.1
1.58	1.58.1	1.58.1.1	1.58.1.1.1	1.58.1.1.1	1.58.1.1.1
1.59	1.59.1	1.59.1.1	1.59.1.1.1	1.59.1.1.1	1.59.1.1.1
1.60	1.60.1	1.60.1.1	1.60.1.1.1	1.60.1.1.1	1.60.1.1.1
1.61	1.61.1	1.61.1.1	1.61.1.1.1	1.61.1.1.1	1.61.1.1.1
1.62	1.62.1	1.62.1.1	1.62.1.1.1	1.62.1.1.1	1.62.1.1.1
1.63	1.63.1	1.63.1.1	1.63.1.1.1	1.63.1.1.1	1.63.1.1.1
1.64	1.64.1	1.64.1.1	1.64.1.1.1	1.64.1.1.1	1.64.1.1.1
1.65	1.65.1	1.65.1.1	1.65.1.1.1	1.65.1.1.1	1.65.1.1.1
1.66	1.66.1	1.66.1.1	1.66.1.1.1	1.66.1.1.1	1.66.1.1.1
1.67	1.67.1	1.67.1.1	1.67.1.1.1	1.67.1.1.1	1.67.1.1.1
1.68	1.68.1	1.68.1.1	1.68.1.1.1	1.68.1.1.1	1.68.1.1.1
1.69	1.69.1	1.69.1.1	1.69.1.1.1	1.69.1.1.1	1.69.1.1.1
1.70	1.70.1	1.70.1.1	1.70.1.1.1	1.70.1.1.1	1.70.1.1.1
1.71	1.71.1	1.71.1.1	1.71.1.1.1	1.71.1.1.1	1.71.1.1.1
1.72	1.72.1	1.72.1.1	1.72.1.1.1	1.72.1.1.1	1.72.1.1.1
1.73	1.73.1	1.73.1.1	1.73.1.1.1	1.73.1.1.1	1.73.1.1.1
1.74	1.74.1	1.74.1.1	1.74.1.1.1	1.74.1.1.1	1.74.1.1.1
1.75	1.75.1	1.75.1.1	1.75.1.1.1	1.75.1.1.1	1.75.1.1.1
1.76	1.76.1	1.76.1.1	1.76.1.1.1	1.76.1.1.1	1.76.1.1.1
1.77	1.77.1	1.77.1.1	1.77.1.1.1	1.77.1.1.1	1.77.1.1.1
1.78	1.78.1	1.78.1.1	1.78.1.1.1	1.78.1.1.1	1.78.1.1.1
1.79	1.79.1	1.79.1.1	1.79.1.1.1	1.79.1.1.1	1.79.1.1.1
1.80	1.80.1	1.80.1.1	1.80.1.1.1	1.80.1.1.1	1.80.1.1.1
1.81	1.81.1	1.81.1.1	1.81.1.1.1	1.81.1.1.1	1.81.1.1.1
1.82	1.82.1	1.82.1.1	1.82.1.1.1	1.82.1.1.1	1.82.1.1.1
1.83	1.83.1	1.83.1.1	1.83.1.1.1	1.83.1.1.1	1.83.1.1.1
1.84	1.84.1	1.84.1.1	1.84.1.1.1	1.84.1.1.1	1.84.1.1.1
1.85	1.85.1	1.85.1.1	1.85.1.1.1	1.85.1.1.1	1.85.1.1.1
1.86	1.86.1	1.86.1.1	1.86.1.1.1	1.86.1.1.1	1.86.1.1.1
1.87	1.87.1	1.87.1.1	1.87.1.1.1	1.87.1.1.1	1.87.1.1.1
1.88	1.88.1	1.88.1.1	1.88.1.1.1	1.88.1.1.1	1.88.1.1.1
1.89	1.89.1	1.89.1.1	1.89.1.1.1	1.89.1.1.1	1.89.1.1.1
1.90	1.90.1	1.90.1.1	1.90.1.1.1	1.90.1.1.1	1.90.1.1.1
1.91	1.91.1	1.91.1.1	1.91.1.1.1	1.91.1.1.1	1.91.1.1.1
1.92	1.92.1	1.92.1.1	1.92.1.1.1	1.92.1.1.1	1.92.1.1.1
1.93	1.93.1	1.93.1.1	1.93.1.1.1	1.93.1.1.1	1.93.1.1.1
1.94	1.94.1	1.94.1.1	1.94.1.1.1	1.94.1.1.1	1.94.1.1.1
1.95	1.95.1	1.95.1.1	1.95.1.1.1	1.95.1.1.1	1.95.1.1.1
1.96	1.96.1	1.96.1.1	1.96.1.1.1	1.96.1.1.1	1.96.1.1.1
1.97	1.97.1	1.97.1.1	1.97.1.1.1	1.97.1.1.1	1.97.1.1.1
1.98	1.98.1	1.98.1.1	1.98.1.1.1	1.98.1.1.1	1.98.1.1.1
1.99	1.99.1	1.99.1.1	1.99.1.1.1	1.99.1.1.1	1.99.1.1.1
1.100	1.100.1	1.100.1.1	1.100.1.1.1	1.100.1.1.1	1.100.1.1.1

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
	CÓDIGO:	F-3-5-5
PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES		
	VERSIÓN:	4-03-07-2019
	PÁGINAS:	13 de 19

Para el procedimiento P-15-2 Derechos de Autor, se expone lo siguiente: Es muy similar al procedimiento anterior, difiere en detalles como son las entidades correspondientes para registro, el procedimiento etc. Este procedimiento se enfoca en el registro de obras artísticas literarias, creativas del ser humano. La entidad en la cual se tramita es la Sociedad Nacional de Derechos de Autor que no tiene ningún costo. Es indispensable un buen apoyo técnico-jurídico para el registro ante la entidad respectiva. Así mismo es importante la firma de los derechos de cesión por parte del autor hacia la entidad que lo patrocina o promociona.

En cuanto al alcance de este procedimiento, se expone que se trata de identificar y hacer la solicitud de obras literarias, artísticas, audiovisuales, fonogramas, software, contratos, metodologías. Seguidamente, se presentan una serie de referencias conceptuales, tales como: derechos de autor, derechos conexos, autor o inventor, actos y contratos, productos de investigación, grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, Dirección Nacional de Derechos de Autor.


Se explica de manera clara y concisa el procedimiento para el registro de derechos de autor. En referencia a los puntos de control se expone: El primer punto de control se tiene que es la verificación de la documentación, soportar la solicitud y conceptuar el potencial de transferencia o de innovación, es decir, quien llega a la VIEM a través de los líderes de innovación y emprendimiento zonales o a partir del Sistema de Gestión de la Investigación.

Se consulta por parte de la auditora principal respecto al control y la importancia de no repetir trámites de registro de Derechos de Autor, se expuso que existe un control y registro estricto de los trámites internos llevados a cabo. Posteriormente, se explica cómo se lleva a cabo el trámite externo ante la asociación Nacional de Derechos de Autor.

Acercas de la caracterización del proceso- en las entradas de este, se mencionan las siguientes por parte del equipo auditado:

- Iniciativas y necesidad de innovación y emprendimiento,
- Resultados I+D+i+E, grupos de investigación con aval institucional,
- Información de planes de desarrollo nacional, departamental, planes departamentales de ciencia, tecnología e innovación PEDCTI, OCAD, IDIC y demás,
- Metas del plan de desarrollo institucional,

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA		
	CÓDIGO:	F-3-5-5	
	VERSIÓN:	4-03-07-2019	
PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES		PÁGINAS:	14 de 19

- Convocatorias externas en innovación o emprendimiento,
- Producción intelectual generada en la UNAD.

Se presentó evidencia del envío del IGP, posteriormente se presentó dentro de las evidencias, este informe es fundamental como herramienta de seguimiento.

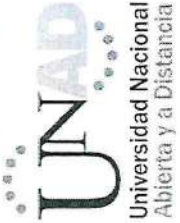
Al abordarse la revisión auditora del requisito de comunicación, se evidenció que el Proceso Misional C-15 Gestión de Innovación y Emprendimiento no ha determinado las comunicaciones internas y externas pertinentes a su ámbito de gestión, por lo cual se incumple el Requisito 7.4 de la Norma NTC-ISO 9001:2015 que establece: "*La organización debe determinar las comunicaciones internas y externas pertinentes al Sistema de Gestión de la Calidad, que incluyan:*

- a) *Qué comunicar,*
- b) *Cuándo comunicarlo,*
- c) *A qué persona comunicárselo,*
- d) *Cómo realizar la comunicación,*
- e) *Quién es la persona encargada de realizar la comunicación”.*

No se cuenta con la Matriz de Comunicaciones, instrumento previsto por la Universidad para cumplir con lo establecido en el requisito 7.4, proceso a proceso del SIG.

Cabe resaltar que este proceso C-15 continúa en etapa de construcción y dado que se encuentra publicado en la matriz de procesos en la página del SIG de la UNAD, se procedió a realizar la respectiva auditoria, dado la importancia de este en su categoría misional, sin embargo en el momento de revisar algunos puntos de control se evidenció que como no ha sido divulgado de manera pública a la Comunidad Unadista, no se logró hacer la trazabilidad de sus procedimientos, sin embargo, se observó que el fundamento y construcción de estos se están haciendo de manera rigurosa y se espera estén al día para que el proceso y los procedimientos asociados existentes y proyectados como necesidad generada, a partir del presente ejercicio estén en funcionamiento para dar cumplimiento con la misión y visión de la Universidad.


“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA		CÓDIGO:	F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES		VERSIÓN:	4-03-07-2019
			PÁGINAS:	15 de 19

En cuanto a las acciones preventivas, correctivas o de mejora por causa de decisiones de la alta dirección adoptadas en el Comité Técnico de Gestión Integral y MECI más reciente con relación al proceso C-15 Gestión de Emprendimiento e Innovación y sus procedimientos asociados no tienen acciones correctivas o preventivas emitidas por el Comité Técnico de Gestión Integral y de MECI.

Durante el proceso de auditoria no fue posible verificar la trazabilidad del procedimiento, dado que no se ha puesto en operación. Se destaca por parte del equipo auditado la presentación de los soportes frente a este procedimiento y la disposición de verificar si es necesario o no contemplar adicional otros procedimientos asociados al proceso de acuerdo con la necesidades identificadas por el equipo y la demanda de la Universidad respecto al proceso.


“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

 <p>UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia</p>	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA		CÓDIGO: F-3-5-5
			VERSIÓN: 4-03-07-2019
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES		PÁGINAS: 16 de 19

III. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA:						
13. Hallazgos de auditoría: Registre la información solicitada de: No Conformidad Mayor (NCM), No Conformidad menor (NCm), No Conformidad Real (NCR), No Conformidad Potencial (NCP), de conformidad con el procedimiento de Auditorías Integrales.						
Centro o lugar auditado	Proceso(s) y/o Procedimiento(s) o Componente auditado(s)	Tipo de Hallazgo: No Conformidad Mayor (NCM), No Conformidad menor (NCm); No Conformidad Real (NCR), No Conformidad Potencial (NCP)	Numeral y literal de la Norma o requisito implicado en el hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO: (¿Qué se incumplió? ¿Cómo se incumplió? ¿Cuándo se incumplió?, ¿Dónde se incumplió?)	¿Es un hallazgo reincidente de auditorías pasadas?	Documento o registro evidencia del hallazgo
Auditoría Virtual única a los líderes del Proceso Misional C-15 vigencia 2021.	Proceso C-15 "Gestión de Innovación y Emprendimiento o C-15", Criterio de auditoría: NTC-ISO 9001:2015	NCm	Requisito 7.4 de la Norma ISO 9001:2015,	Al abordarse la revisión auditora del requisito de comunicación, se evidenció que el Proceso Misional C-15 Gestión de Innovación y Emprendimiento no ha determinado las comunicaciones internas y externas pertinentes a su ámbito de gestión, por lo cual se incumple el Requisito 7.4 de la Norma NTC-ISO 9001:2015 que establece: "La organización debe determinar las comunicaciones internas y externas pertinentes al Sistema de Gestión de la Calidad, que incluyen: a) Qué comunicar b) Cuándo comunicarlo c) A qué persona comunicárselo d) Cómo realizar la comunicación e) Quién es la persona encargada de realizar la comunicación".	No	No se cuenta con la Matriz de Comunicaciones, instrumento previsto por la Universidad para cumplir con lo establecido en el requisito 7.4, proceso a proceso del SIG.*

* Se emitió y firmó por las partes (Auditado y Auditor Principal) el Formato de Solicitud de Acción Correctiva F-3-5-10.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA		CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES		VERSIÓN: 4-03-07-2019
			PÁGINAS: 17 de 19

14. ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR: - Registre en este espacio las **Oportunidades de Mejora** generadas en el desarrollo del ejercicio auditor. - En segundo lugar, registre en la respectiva sección las **Observaciones** determinadas en el mencionado ejercicio auditor. Estas no se consideran incumplimientos de Norma o de Estándar, pero podrían llegar a constituirse en ello(s), no deben redactarse como tales incumplimientos a los requisitos de estos documentos. Para el tratamiento de las Observaciones de auditoría a las cuales se haya determinado que no ameritan acciones a emprender se debe(n) remitir al correo gerencia.calidad@unad.edu.co el(los) formato(s) debidamente diligenciado(s). - En tercer lugar, registre a continuación las **recomendaciones y/o sugerencias** derivadas de la auditoría interna realizada, de haber lugar a ello. - Por último, registre en este espacio aquellos **aspectos importantes** a tener en cuenta por parte del auditor interno designado para la próxima auditoría.

14.1 OPORTUNIDADES DE MEJORA:

14.2 OBSERVACIONES:

- Ingresar a la Aplicación Sistema del Mapa de Riesgos el(los) riesgos del Proceso de C-15 Gestión de Innovación y Emprendimiento (Circular 230/2021)

14.3 RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS:

Durante la auditoría se evidenció trabajo en equipo para lograr la organización y estructuración del proceso, los procedimientos existentes y la necesidad de crear nuevos procedimientos para el cumplimiento en lo propuesto y la realización de cada estrategia establecida para mejorar cada proceso. Por otra parte, se sugiere seguir mejorando las estrategias de seguimiento y de publicación en los espacios del micrositio del SIG de acuerdo como lo establece la norma y el propio sistema de la UNAD.

Se hace reconocimiento a la Líder Estratégica de Gestión, al Líder de los procedimientos asociados al proceso y al equipo de colaboradores en general por el tiempo, trabajo, disposición para atender con respeto y precisión los requerimientos que se fueron solicitados durante toda la auditoría. Se verifica que las condiciones de estos procedimientos actualizados cumplen con las necesidades institucionales:


- (P-15-1) Gestión de patentes: Se observó que el procedimiento recoge paso a paso los requerimientos legales establecidos por la UNAD.
- (P-15-2) Gestión de derechos de autor: Viabilidad en cada uno de los requerimientos para cumplir.

Se recomienda verificar en cada procedimiento la viabilidad de mejorar las distintas dinámicas para mantener, evidenciar y mejorar los resultados pese a lo reciente de éstos.

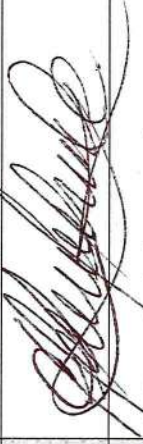
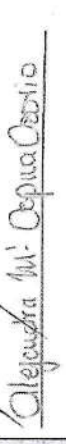
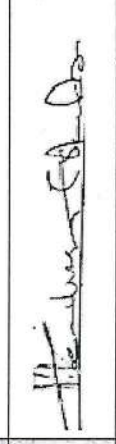
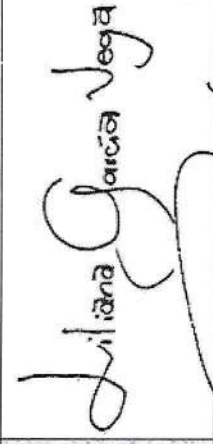

Cabe resaltar que, aun cuando el proceso y los procedimientos asociados son relativamente nuevos, se considera necesario continuar y finalizar la estructura y publicación respectiva de los mecanismos de medición y seguimiento de cada procedimiento para verificar su comportamiento, así como la culminación de la matriz de salidas no conformes.

14.4 ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL EJERCICIO AUDITOR POSTERIOR:

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA		CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES		VERSIÓN: 4-03-07-2019
			PÁGINAS: 18 de 19

El respectivo tratamiento a lo considerado y concluido por el equipo auditor en el presente informe de auditoría de proceso misional C-15, especialmente el tratamiento de la No Conformidad menor y de las Observaciones.

NOMBRE COMPLETO	RESPONSABILIDAD	FIRMA
Hernán Alonso Cabrales Muñoz herman.cabrales@unad.edu.co	Líder de Equipo Auditor	
Alejandra María Ospina Osorio alejandra.ospina@unad.edu.co	Auditora principal	
Henderson Estrada Duarte henderson.estrada@unad.edu.co	Auditor de apoyo	
Liliana Marcela García Vega liliana.garcia@unad.edu.co Líder Estratégica de Gestión de procedimientos del proceso misional Gestión de Innovación y Emprendimiento	Auditada	
Andrés E. Salinas Duarte andres.salinas@unad.edu.co VIEM - Gerente de Innovación.	Auditado	

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019 PÁGINAS: 19 de 19